



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000162

NUMERO

07	10	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

NO. PROYECTO: 229490

NO. FONDO: 1111

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332016	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-474-742-2615	Carlos Ramírez Ladewing No. 1, Lagos de Moreno, Jalisco, C.P. 47460
TELÉFONO	DOMICILIO

1	ANDREA BERENICE RAMÍREZ ESCOTO
	PROVEEDOR
2	
	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
3	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LAMPARA FLUORECENTE LUZ DE DIA 60 W PHILLIPS F60T8	25.00	75.86	1,896.50
PZA	LAMPARA FLUORECENTE LUZ DE DIA 32 W OSRAM	60.00	52.59	3,155.40
PZA	BALASTRO ELECTRONICO PARA LAMPARA FLUORECENTE ENCENDIDO INSTANTANEO	12.00	116.38	1,396.56
PZA	BALASTRA 1 FLUORESCENTE ELECTRONICA 2° 60 W SOLA BASIC	12.00	127.59	1,531.08
Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Seis pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,979.54
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,276.46
			TOTAL	9,256.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30/10/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

NINGUNA

OBSERVACIONES

ELABORO
LIC. PSIC. BLANCA ELVA FRANCO PUENTE

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. PSIC. BLANCA ELVA FRANCO PUENTE

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. PSIC. MARIA DEL SOCORRO TORRES

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra

1. Se testa un Domicilio del emisor, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.